|  |
| --- |
| **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **SELECCIÓN ABREVIADA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ICBF-SAMC-001-2017-ANT** |

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Antioquia, Ubicado en la Calle 45 Nro. 79-141, en observancia a lo establecido en el 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

|  |  |
| --- | --- |
| ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Antioquia  Dirección: Calle 45 Nro. 79-141 Medellín  Tel: 4093440 Ext. 400235  correo de la convocatoria: [samc0012017ant@icbf.gov.co](mailto:samc0012017ant@icbf.gov.co) |
| OBJETO | **Objeto:**  CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA. |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015 y demás normas que lo reglamenten. |
| PLAZO | **El**  Plazo de ejecución del contrato será hasta 29 de diciembre de 2017, contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización o hasta agotar los recursos. |
| FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS | Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($310.000.000)**,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar  A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el grupo administrativo de la Regional Antioquia adelantó un estudio del sector, en donde se estimó que el valor para el *“*servicio de alimentación para los servidores públicos del instituto colombiano de bienestar familiar de la regional Antioquia*”* es de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($310.000.000)**,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO DEL SECTOR. |
| ACUERDO COMERCIAL | Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:   | **ACUERDOS COMERCIALES** | **ENTIDAD ESTATAL ICBF** | **PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** | **EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN** | **PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL** | | --- | --- | --- | --- | --- | | Canadá | SI | si | NO | SI | | Chile | SI | SI | NO | SI | | Estados Unidos | SI | SI | NO | SI | | El Salvador | NO | NO | NO | NO | | Guatemala | NO | NO | NO | NO | | Honduras | NO | NO | NO | NO | | Liechtenstein | NO | NO | NO | NO | | Suiza | NO | NO | NO | NO | | México | SI | SI | NO | SI | | Unión Europea | NO | NO | NO | NO | |
| LIMITACION A MIPYME | **EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYME.**  De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, La entidad estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de mérito cuando:   1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de Comercio, Industria y turismo. 2. La Entidad ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar convocatoria a Mipyme nacionales. 3. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.   De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 del 2015, las Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.  En las convocatorias limitadas, la entidad estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcio o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme y promesas de sociedades futuras suscritas por Mipyme.  El artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 del 2015, limitaciones territoriales, Las entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales, domiciliada en los a departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, la Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. |
| CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO | Podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones Temporales, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).  Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los demás requisitos señalados por el ICBF**.** |
| CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES | Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o en el Grupo Jurídico de la sede regional Antioquia del ICBF, ubicado en la Calle 45 Nro. 79-141 piso cuatro en la ciudad de Medellín. |

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| **ACTIVIDAD** | **FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
| --- | --- | --- |
| Publicación aviso de convocatoria | 23 de enero de 2017 | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/)  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones | 23 de enero de 2017 | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/)  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el 30 de enero de 2017 hasta las 5:00 pm | Al Correo Electrónico [samc0012017ant@icbf.gov.co](mailto:samc0012017ant@icbf.gov.co) dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5 p.m |
| Presentación de solicitud para limitar a Mipyme | Hasta el 30 de enero de 2017 | Al Correo Electrónico [samc0012017ant@icbf.gov.co](mailto:samc0012017ant@icbf.gov.co) o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5 p.m |
| Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones | Hasta el 31 de enero de 2017 | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/) |
| Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo | 1 de febrero de 2017 | <http://www.contratos.gov.co>;  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Manifestaciones de interés en participar | 2,3 y 6 de febrero de 2017 | [Correo Electrónico [samc0012017ant@icbf.gov.co](mailto:samc0012017ant@icbf.gov.co) o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m](mailto:Correo%20Electrónico%20samc0022016ant@icbf.gov.co.%20o%20dirigidas%20al%20Grupo%20Jurídico%20y%20Radicadas%20en%20la%20Oficina%20de%20Gestión%20Documental%20de%20la%20sede%20Administrativa%20del%20ICBF%20Regional%20Antioquia%20ubicada%20en%20la%20calle%2045%20Nro.%2079-141%20Medellín%20Horario%20de%20atención%20de%208%20am.%20A%205:00%20p.m%20) |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo | 2,3 y 6 de febrero de 2017 | [Correo Electrónico [samc0012017ant@icbf.gov.co](mailto:samc0012017ant@icbf.gov.co) o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m](mailto:Correo%20Electrónico%20samc0022016ant@icbf.gov.co.%20o%20dirigidas%20al%20Grupo%20Jurídico%20y%20Radicadas%20en%20la%20Oficina%20de%20Gestión%20Documental%20de%20la%20sede%20Administrativa%20del%20ICBF%20Regional%20Antioquia%20ubicada%20en%20la%20calle%2045%20Nro.%2079-141%20Medellín%20Horario%20de%20atención%20de%208%20am.%20A%205:00%20p.m%20) |
| Respuesta observaciones  al Pliego de condiciones definitivo | Hasta el 7 de febrero de 2017 | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/)  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Plazo para expedición de Adendas | Hasta el 8 de febrero de 2017 hasta las 3:00 pm | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/)  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas | 9 de febrero a las 3:00 pm de 2017 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia |
| Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas | 10 y 13 de febrero de 2017 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia |
| Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación | 14 de febrero de 2017 | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/)  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)  en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia |
| Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación | 15,16 y 17 de febrero de 2017 | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/)  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo | 20 de febrero de 2017 | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/)  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 21 de febrero de 2017 | [Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co/)  [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Firma y Legalización del Contrato | 22 de febrero de 2017 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia |